

GOBIERNO DE ARAGÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
SALIDA n.º 268
Fecha 9 / 3 / 2016

De acuerdo con lo interesado en su escrito recibido el 9 de marzo, adjunto le remito para su conocimiento y efectos, Informe emitido por el Servicio de Administración Electrónica al proyecto de Orden por la que se regulan los procedimientos de inscripción en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de edificios de la Comunidad Autónoma de Aragón y su tramitación telemática.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016

La Jefa de Servicio de Administración Electrónica,

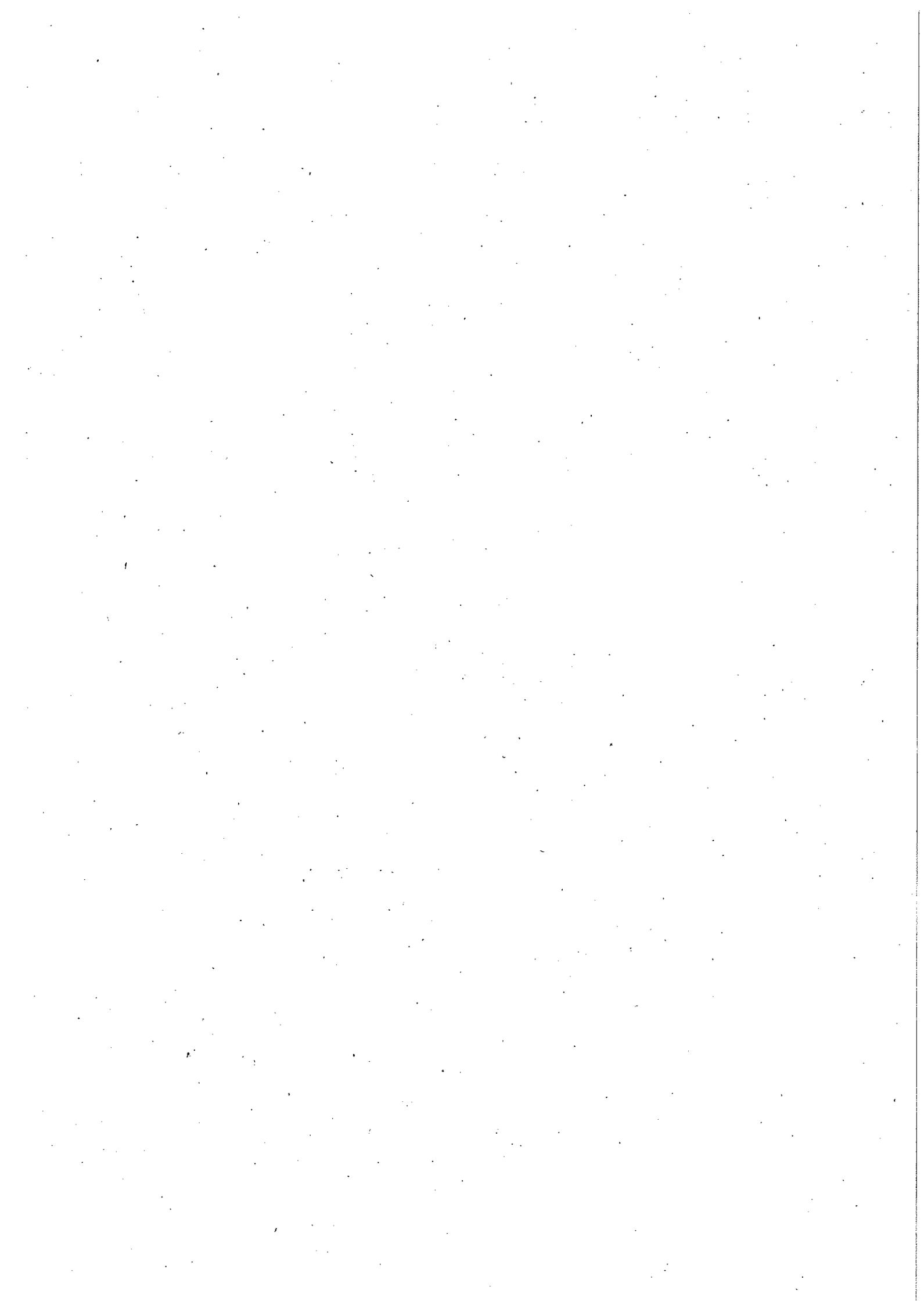
Consta la firma

Fdo: Carmen Muñío Marcén



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS

09 MAR. 2016
ENTRADA 212 | SALIDA



Con fecha 9 de marzo de 2016 tiene entrada en el Servicio de Administración Electrónica, nota interior de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Industria y Empleo, remitiendo el "PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SU TRAMITACIÓN TELEMÁTICA" objeto de que sea emitido el informe preceptivo en cumplimiento del artículo 15, apartado 3, del Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de Procedimientos Administrativos por medios electrónicos y se establecen otras medidas en materia de Administración electrónica.

Al escrito se acompañan:

- Orden de 3 de febrero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento.
- Proyecto de Orden
- Informe de la Secretaría General Técnica
- Memoria justificativa de 16 de marzo de 2015 del proyecto de Orden de la Dirección General Energía y Minas.
- Informe FAVORABLE de Aragonesa de Servicios Telemáticos de 8 de febrero de 2016.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 319/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, y en aplicación del Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, examinada la documentación, cabe hacer las siguientes observaciones:

1.- Documentación aportada.

La documentación aportada es conforme con los requerimientos de los apartados 2 y 3 del artículo 15 del Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

2.- Contenido del Proyecto de Orden.

El Proyecto de Orden objeto del presente informe consta de una parte expositiva, nueve artículos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones finales. Además, se acompaña de Apéndice I: Modelo de Certificado de Eficiencia Energética de Edificio con los siguientes y sus correspondientes anejos; Apéndice II: Datos y ficheros a aportar en función del procedimiento de cálculo de eficiencia

energética elegido y Apéndice III: Modelos de Etiqueta de Eficiencia Energética de Edificios. Anexo I: Solicitud para el Registro de certificación de eficiencia de edificios, sección de certificados y Anexo II: Datos del Certificado de eficiencia energética.

En su conjunto, el texto del Proyecto se ajusta a lo previsto en la normativa en materia de tramitación telemática de expedientes administrativos y, en general, a lo previsto en el ordenamiento jurídico.

Considerando dichos extremos, no procediendo realizar ninguna observación, se emite por el Servicio de Administración Electrónica informe FAVORABLE del "PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SU TRAMITACIÓN TELEMÁTICA".

Zaragoza, 9 de marzo de 2016
LA ADMINISTRADORA SUPERIOR,



Consta la firma

Fdo.: M^a Juliana Cob Montes